

Premio Ramón Guerra

Reglamento

De los participantes:

Podrán participar del “Premio Ramón Guerra” todos aquellos trabajos que fueron publicados en Archivos de Pediatría con la estructura de artículo original durante el año 2012, correspondientes al volumen 83.

Autor:

El autor deberá ser socio de la Sociedad Uruguaya de Pediatría; en caso de participación de un equipo deberán ser socios la mitad más uno de sus integrantes.

Del premio:

Primer premio

Consiste en la suma de U\$S 1.000.

Segundo premio

Será una mención del tribunal.

Del tribunal

El tribunal que ha de juzgar los trabajos estará integrado por dos (2) integrantes designados por la Comisión Directiva de la Sociedad Uruguaya de Pediatría, mas un tercero (3) que será seleccionado por los dos anteriores.

Dictará su fallo dentro de los dos (2) meses posteriores a la última edición de la revista “Archivos de Pediatría del Uruguay” (correspondiente al N° 4 del volumen N° 83).

Lo hará por escrito, mediante actas firmadas por sus integrantes, que elevarán para el cumplimiento del fallo dictado, a la comisión directiva de la Sociedad Uruguaya de Pediatría.

Si el tribunal que ha de discernir el premio, entiende que más de uno de los trabajos presentados es acreedor a él, puede resolver su distribución proporcional entre ellos, así como también declararlo desierto en el caso de que ninguno de los mismos lo mereciera.